

Se denomina puerto General San Martín a Punta Pejerrey

DECRETO LEY
No. 18380

**EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley Siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el 8 de Setiembre de 1820 el Ejército Libertador del Perú, al mando del General don José de San Martín inició el desembarco en la Bahía de Paracas;

Que tal hecho dió inicio a las operaciones militares necesarias para lograr la definitiva Independencia nacional;

Que dada la trascendencia del histórico desembarco, cuyo sesquicentenario se celebra, es deber del Estado rendir homenaje a quien, como el General don José de San Martín, tuvo el mando del Ejército Libertador;

Que, en tal virtud procede denominar "San Martín", al puerto "Punta Pejerrey", próximo al lugar del desembarco, dándole significación histórica.

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.- Denomínase puerto "General San Martín" al de "Punta Pejerrey".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los un día del mes de Setiembre de mil novecientos setenta.

General de División EP.,
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP.,
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Tnte. General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP.,
MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO, Ministro de Marina.

General de División EP.,
EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Tnte. General FAP.,
JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP.,
ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP.,
ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

Contralmirante AP.,
JORGE DELLEPIANE OCAMPO, Ministro de Industria y Comercio.

Contralmirante AP.,
LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

Mayor General FAP.,
ROLANDO CARO CONSTANTINI, Ministro de Salud.

General de Brigada EP.,
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas, Encargado de la Cartera de Energía y Minas.

General de Brigada EP.,
JORGE BARANDIARAN PAGADOR, Ministro de Agricultura.

General de Brigada EP.,
ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP.,
JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.

Lima, 1º de Setiembre de 1970.

General de División EP.,
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP.,
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP.,
MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO.

General de División EP.,
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.